



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-53-2022
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **1 de noviembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-53-2022 Suministro e instalación de dispositivos de energía fotovoltaica**, solicitado por la Secretaría de Bienestar Municipal, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.



(Firmas manuscritas en azul)



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V., El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. y Productos en General Fercam, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitante

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Energy Source Manufactura, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-53-2022

PÁGINA 2 DE 8





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **7 de noviembre de 2022** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- E. De acuerdo con lo establecido en el **Apartado 4 Criterios de evaluación de las bases de este procedimiento licitatorio**, se solicita a los licitantes que señalen domicilio para la verificación física, para lo cual podrán señalar el domicilio en este evento o entregar por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a más tardar a las 15:00 horas del día de hoy 1 de noviembre de 2022, la información solicitada.

Dicha verificación se llevará a cabo el día **viernes 4 de noviembre de 2022** en un horario de **8:00 a 15:00 horas**.

En este evento por los representantes de los licitantes participantes señalan los domicilios para la verificación respectiva:

Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.	El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.	Productos en General Fercam, S.A. de C.V.
Boulevard Antonio Rocha Cordero 300, interior 3 Colonia Bellas Lomas C.P. 78380 (frente a la entrada de la Cañada del Lobo) San Luis Potosí, S.L.P.	Tercera Oriente 123 Colonia Central de Abastos C.P. 78390 San Luis Potosí, S.L.P.	Privada de Manuel Gómez Morin 400, Interior 2 Colonia Wenceslao Victoria C.P. 78120 San Luis Potosí, S.L.P.





7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Bienestar Municipal, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA PRÓXIMA 7, S.A. DE C.V.

1. En las especificaciones se menciona la potencia pico requerida del módulo fotovoltaico. Conforme a ese dato, ¿cuál es la potencia nominal requerida para el módulo o panel fotovoltaico?

RESPUESTA

El módulo fotovoltaico se considera con los siguientes valores: VMPP 19.5(v) o mayor y LMPP 5.9(A) para valores nominales en condiciones normales, como se establece en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento.

2. ¿El módulo o panel fotovoltaico requerido es policristalino o monocristalino?

RESPUESTA

El módulo solicitado deber ser policristalino, como se especifica en el Anexo 1 de las bases de esta licitación.

3. ¿Cuál es la eficiencia mínima requerida del módulo fotovoltaico?

RESPUESTA

La eficiencia mínima requerida es de 17.5 para el módulo fotovoltaico, como se señala en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento.

4. ¿Se puede considerar para los casos en que sea posible que la instalación del módulo fotovoltaico sea mediante fijación para techo en lugar de instalarse en poste?

RESPUESTA

Si, siempre y cuando en el proceso de instalación sea factible la colocación del módulo fotovoltaico y éste quede correctamente instalado y posicionado, caso contrario la instalación se requiere en poste anclado con cimentación de básica en materiales de fraguado.





5. ¿Cuáles son los requisitos del anclaje de los postes?, ¿Debe considerarse una cimentación en particular?

RESPUESTA

Debe ser anclaje en dado de concreto reforzado y anclas de acero. La cimentación debe ser a 50 centímetros de profundidad y 30 centímetros de ancho, como se solicita en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

6. ¿El sistema de generación debe contar con clavijas para conexiones en Corriente Alterna?

RESPUESTA

Si, las clavijas para conexiones deben ser con conexiones para corriente alterna. Podrá considerarse una conexión por medio de enchufe o clavija para una salida en AC en 110V y éste debe estar debidamente aterrizado al sistema de generación, como se establece en el Anexo 1 de las bases.

7. ¿Cuál es el tiempo estimado o proyectado en el que los sistemas funcionarán al 100% del consumo?

RESPUESTA

El sistema debe cumplir con un mínimo de 2.6 días de respaldo considerando las cargas solicitadas, como se establece en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento.

8. ¿El sistema debe llevar un dispositivo de almacenamiento y resguardo (gabinete) para batería y controlador de carga?

RESPUESTA

Si, el sistema debe incluir un dispositivo de resguardo en la etapa de generación y control adicionando conexiones por medio de conectores a prueba de exteriores y humedad. Se solicita un contenedor de material plástico que se adapte a las dimensiones de las baterías y controlador solicitados, como se requiere en el Anexo 1 de las bases.

9. ¿Cuáles son las características requeridas de la batería?, ¿Cuál es el tipo de química de la batería?





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Batería fotovoltaica, sellada, de ciclado profundo, 12 VCD, capacidad de 115 A-H, libre de mantenimiento, terminales marinas, incluye caja plástica para protección del usuario. Plomo Calcio en parrilla positiva y negativa, placas encapsuladas con separador de polietileno, caja y tapa de polipropileno de alto impacto, arrestador de flama para seguridad, terminales roscadas de 3/8" de acero inoxidable, como se menciona en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento.

10. ¿Cuándo será proporcionado el padrón de beneficiarios al licitante adjudicado?

RESPUESTA

El padrón de beneficiarios se entregará al proveedor adjudicado. La primera parte el día 10 de noviembre del presente año (que corresponde al 50%), y el resto conforme el avance en entregas parciales hasta finalizar las acciones.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-53-2022

PÁGINA 6 DE 8





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **9:44 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal	
Koral Azucena Guevara Ramírez	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
David Mauricio Alanís Córdoba	De la Secretaría de Bienestar Municipal	Invitado	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comercializadora Próxima 7, S.A. de C.V.	Alberto Juárez Moreno	
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.	José Antonio Ortega Tristán	
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	Luis Antonio Serna González	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-53-2022.





